



OF. ORD. N° 220385

MAT: Envía reporte del estado de avance año 2021 de los Planes de Descontaminación Atmosférica que se indican.

SANTIAGO, 01 de febrero 2022

**DE : ROBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, y en cumplimiento a los instruido en las resoluciones:

- Resolución Exenta N°490/2018 de la SMA, que Dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PPA de la localidad Huasco y su zona circundante.
- Resolución Exenta N°1.379/2020 de la SMA que dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y la Resolución Exenta N°1.836/2021, que modifica la Resolución antes señalada
- Resolución Exenta N°1421/2017 de la SMA, que Dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PDA para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Resolución Exenta N°2235/2020 de la SMA, que Dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PDA para el Valle Central de la provincia de Curicó.
- Resolución Exenta N°1081/2020 de la SMA, que Dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del PDA para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante.

Remito a usted, para los planes antes señalados, el estado de avance año 2021, de las medidas que son de competencia de este servicio. Lo anterior, para dar cumplimiento a los establecido en dichas resoluciones, respecto al reporte de que deben realizar el organismo público a la Superintendencia del Medio Ambiente.

En siguiente link puede encontrar los respectivos reportes con sus medios de verificación:
https://mmambiente.my.sharepoint.com/:f/g/personal/emmanuel_mesias_mma_gob_cl/Ei4_9GOzuJNlqXQ_dWSk2Lk46-i7ZnUxfmL3eaFHcaOng?e=kxAfYh

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ROBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

RMG/EMR/gqs

Adj:

- Reporte de avance año 2021 de los planes mencionados

CC.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes



Roberto Luis Martínez González
DE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2078509-750882 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

REPORTE DE ESTADO DE AVANCE						
Nombre del Plan: PLAN PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ					D.S./Año: 105/2018	
				Servicio que Reporta:	Ministerio del Medio Ambiente	
				Fecha de Emisión del Re	31/01/2022	
			Desde		Hasta	
			1/1/2021		12/31/2021	
AVANCE						
Id Medida	Artículo Referencia	Nombre Medida	Fórmula de Cálculo	Valor del Numerador de la Fórmula de	Valor del Denominador de la	Resultado de la Fórmula de Cálculo
1	48	Modelo de pronóstico de calidad del aire	SI/NO	-	-	SI
2	50	Convenio de supervisión de estaciones de monitoreo	SI/NO	-	-	SI
3	51	Estudios para el rediseño y modernización del monitoreo de	SI/NO	-	-	SI
4	51	Elaboración norma primaria de calidad del aire COVS	SI/NO	-	-	SI
5	51	Rediseño y modernización del monitoreo de calidad del aire	SI/NO	-	-	SI
6	54	Involucramiento de la ciudadanía	SI/NO	-	-	SI
MEDIO DE VERIFICACIÓN						
Id Medida	Artículo Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido			
1	48	Documento con las características y descripción del modelo de pronóstico CQP, y desempeño anual de este	Documento con características y descripción del modelo y desempeño modelo(Medida1_DocumentoMV1309.pdf)			
2	50	Resoluciones que aprueban convenios de supervisión de estaciones de monitoreo	Se adjuntan resoluciones que aprueban convenio de supervisión de estaciones de monitoreo correspondientes a: Enel, ENAP, GNL y Codelco.(Medida2_DocumentoMV1164.zip)			
3	51	Informe o Documento técnico con la propuesta conceptual de rediseño para la mejora y modernización de la actual red de monitoreo	Adjunta Informes N°1 a N°4 del estudio "Mejoramiento de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví"(Medida3_DocumentoMV1294.pdf)			
4	51	Resolución de inicio de elaboración de norma primaria de COV's	Se adjunta publicación en el diario Oficial de la Resolución Exenta N° 415 del 19 de mayo de 2020 que inicia el proceso de elaboración de la norma de calidad primaria de compuestos orgánicos volátiles			
5	51	Resolución que establece rediseño y modernización del monitoreo de calidad del aire en las comunas de CQP	1.Resolución N°80/2021 del MMA, Rediseño y mejoramiento de la red de monitoreo de calidad del aire para Concón, Quintero y Puchuncaví.			
6	54	a) Programa de involucramiento comunitario y educación ambiental de año t b) Documento que dé cuenta de la ejecución del programa de involucramiento comunitario y educación ambiental de año t	a) Se adjunta Resolución Exenta N°225 del 24 marzo de 2021, del MMA, que aprueba el "Programa de involucramiento comunitario establecido en el Artículo N°54 del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. b)Se reporta actividades correspondientes al Programa de Involucramiento Comunitario AÑO 2021			
OBSERVACIONES						
Id Medida	Artículo Referencia	Observación				
1	48	Se adjunta información solicitada para dar cumplimiento al indicador (Informe metodología y desempeño modelo). Actualmente modelo de pronóstico se encuentra en operación (desde 2021) y se tramita su oficialización por medio de resolución de Subsecretaría del medio ambiente (se adjunta memo conductor de tramitación).				
2	50	-				
3	51	-				
4	51	A la fecha del reporte, enero 2022, el plazo de elaboración de anteproyecto se encuentra ampliado hasta el 28 de febrero de 2022, mediante la Resolución N° 1533, del 30 de diciembre de 2021.				
5	51	-				
6	54	-				